Año XVI — Domingo 9 de Mayo de 1886. — Núm. 2882

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona. . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Tuerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, ½ real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.



OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Mayo.—Dia 8. *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 56 *ms.* 21 *s.*

TERMÓMETRO			Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en m/m.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
12	36	24'0	760'0	72	Variable.	S O.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

Seccion Oficial.

GACETA del 6.—*Gobernación.*—Real decreto disponiendo que desde 1.° de Julio próximo quede suprimida la Imprenta Nacional, y publicando el pliego de condiciones para subastar la impresión de la *Gaceta.*

Fomento.—Real decreto disponiendo que como premio transitorio á largos servicios en la geodesia, en la tipografía y en la estadística, todos los individuos de los cuerpos ó colectividades que prestan ó prestaren en lo sucesivo servicios en la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, disfrutarán la gratificacion de 500 pesetas anuales desde que cumplan diez años de percibir el mismo sueldo en el cuerpo ó colectividad hasta que haciendan al empleo inmediato ó reciban aumento de haber, en cuyos casos cesará la gratificacion que se les otorga por este decreto.

Hacienda.—Real órden aprobando, con carácter provisional, el reglamento orgánico de la Direccion general de lo Contencioso del Estado y del Cuerpo de abogados del mismo.

GERONA 9 DE MAYO DE 1886.

VERDADES.

La Opinion, nuevo y muy ilustrado periódico que desde poco dias hace se publica en Madrid, ocupándose de la actitud del Sr. Cánovas del Castillo y de sus declaraciones de que se opondrá á que el partido liberal cumpla sus compromisos con la presentacion de leyes liberales, dice:

«¿Hasta qué punto es séria esta conducta?

¿Hasta qué extremo se cree poderoso el señor Cánovas del Castillo?

El señor Cánovas padece un fuerte engaño.

Ya no estamos en aquella noche de Diciembre de 1883, en la cual, mientras discutian lealmente los liberales, preparaba el señor Cánovas con cuadros trágicos é insinuacion provechosa la conspiracion de la sombra, de cuyo fondo habia de salir cuarenta y ocho horas mas tarde el poder para los conservadores, representantes ya de una franca y agresiva reaccion.

Desde el drama tristísimo del Pardo todo ha cambiado, porque todo ha debido cambiar.

¿Con qué derecho, con que justificacion, con qué palabras vá á combatirnos por liberales y reformistas el jefe de un Gobierno que, muerto el Rey, aspiró á impersonalizarse, de tal suerte, que no vió la salvacion mas que en nuestro partido?

Dos años pasó el señor Cánovas resistiendo los fantasmas de su pavura; las pesadillas de su temperamento autoritario—dos años en que se cazó á los periódicos y á los periodistas como fieras rabiosas, en que hubo jornadas tan ridículas como sangrientas—en que hubo fusilamientos, conspiraciones y motines—en que cayeron envilecidos y rotos hasta los últimos restos de nuestras libertades populares—en que el país, dividido otra vez en país legal é ilegal, solo salió de su desesperacion callada para arrojar al rostro de unos ministros torpes unas vergüenzas tales como las de las Carolinas....

Dos años vivió España en aquella impúdica farsa de una reaccion innecesaria y de un *polaquismo* sin grandeza; dos años en que, por tenerlo enfrente todo, tuvieron hasta la indignacion de la Iglesia; dos años, en fin, pasados tambien en el tejer y destejer de aquellas perfidias con que unas veces éramos nosotros revolucionarios y correctos al lado de la Izquierda, y otras eran los izquierdistas sospechosos y nosotros modelo de leales.

Y bien: ¿qué sucedió? A la primera dificultad, ya no hubo Cánovas, ni Gobierno, ni partido conservador, ni Fiscal de imprenta, ni polizontes, ni Corbalanes, ni nada.

¿Y aquella fuerza? ¿y aquellos prestigios?

Alrededor del lecho mortuorio de don Alfonso, no había más que el luto del amor viudo y la tribulacion de un hombre grande, si, pero impotente para resistir, porque no había sabido gobernar.

Quedaron depuestas las fierezas.

—Sagasta, es la única solucion.—No había más que el partido liberal.—

El Sr. Romero Robledo llamó después á ésta impersonalizacion de simplemedio.

Tal vez no, pero el hecho fué que cuando la situacion era tremenda, cuando verdaderamente podía necesitarse un corazon animoso, cuando un estadista podía revelar más briosamente su personalidad, entonces el Sr. Cánovas dijo:—«A reinado nuevo, partidos nuevos.»

¡Partidos nuevos!....

Esta frase era la condenacion de toda una política.

Quien pasó los mejores años de su vida y gastó las más claras luces de su inmensa inteligencia en pretender consolidar por la expresion y la violencia una Monarquía que necesariamente tenia que ser símbolo de nacional concordia—ese mismo al nacimiento de su reinado, tenia que confesar que no es por la reaccion por donde viene la robustez á los Tronos: que es la libertad la que los afirma.

Quien habia hecho de la Monarquía una barricada, declaró que es mejor abrirla á los aires corrientes que no verla forzada por los vientos acumulados en tempestad á la puerta.

Y despues de esto, se habla de obstruccion, de detener en su marcha al partido liberal, de impedir las reformas.

Despues de esto, se quiere estancarnos; se quiere que ante el país resulte estéril el inmenso sacrificio de nuestras gentes.

No negamos la intencion, porque es pública; pero sí su eficacia, porque el señor Cánovas está visto.

Está visto, sí, que el señor Cánovas cuando vé salvadas las dificultades, quiere volver á hacer una barricada del Trono.

Quiere que el Trono no sea el punto de conjuncion de los sentimientos nacionales; sino el burladero de un partido privilegiado.

Y no será.

Porque si hemos olvidado los agravios de dos años terribles, sabremos, en cambio, oponer á la política de la hiedra, á la política de resistencia y petrificacion, otra resistencia mas fuerte: la de nuestros compromisos ante el país, y la del país que lo espera todo de nuestros compromisos.»

Todo esto son verdades de afólio y no tienen vuelta de hoja, pero el colega no mira que los hombres de nuestro partido tienen completamente abandonados á sus correligionarios de provincias, que en provincias todo sigue como cuando mandaba D. Antonio Cánovas del Castillo y que de este modo, ni se premian á los amigos, ni se cambia la faz de la política ni se combate á los conservadores dejándoles todas las armas para que nos combatan y las disciplinas para que nos azoten.

Si verdades dice el apreciable compañero, no debe olvidar las que decimos nosotros, y las que decimos nosotros se reducen á decir, que hasta ahora, el Jefe de nuestro partido, el señor Sagasta por quien hemos peleado incesantemente, por cuya política nos lo hemos jugado todo y todo lo hemos perdido, no ha pagado á sus secuaces como les tenía ofrecido y tienen derecho absoluto á pedir. *La Opinion* exije que se combata á los conservadores y cumpla el partido liberal sus compromisos, pero como quien manda en todas partes, menos en Madrid por lo visto, son los conservadores, mal puede el partido liberal cumplir con los que pertenecen á él con una consecuencia que raya en heroismo y con una abnegacion que vá pareciéndose mucho á tontería.

No es favoreciendo á los conservadores y reventando á los liberales como el actual ministerio debe combatir al enemigo, nó; es de otra manera como se alcanza lo que *La Opinion* quiere; es complaciéndonos en cuanto de justo y legal nos corresponde; es reponiendo á nuestros Ayuntamientos y á nuestros Alcaldes, es rehabilitando á nuestros funcionarios, es barriendo las inmoralidades que aun rigen porque rigen los conservadores, es, en una palabra, dando al partido liberal lo que al conservador dieron los conservadores, porque solo así el partido liberal podrá cumplir sus compromisos y no se verá víctima de un golpe de mano el día que menos lo piense ni tendrá á los suyos sacrificados por un proceder inexplicable que disgusta, aburre y puede traer dispersiones sensibles en alas de la ingratitud que hoy aniquila y acongoja.

Hay que decir verdades; por eso á las que *La Opinion* consigna, añadimos nosotros estas otras para que tome acta.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 6 Mayo de 1886.

Dias de gran marejada política han sido los pasados, pues que hecha pública la disidencia que por la cuestion de presupuestos habia surgido entre los Sres ministros de Hacienda y Guerra y Marina, y dando algunas proporciones colosales á esta disidencia, hacian creer que era casi imposible su desaparicion y que por tanto, venia obligada una crisis parcial. La mayoría del público, sin embargo, no se ha dejado dominar por estas impresiones pesimistas, como la bolsa lo ha demostrado en todos estos dias, y esperaba tranquila la reunion de los ministros retrasada por enfermedad del señor Camacho, y que tuvo al fin efecto ayer tarde en casa de este señor ministro.

Desde las 6 de la tarde hasta las 10 de la noche duró el consejo, y escuso decir á V. la impaciencia con que se esperaria su resultado, por mas que las corrientes eran ya mas tranquilizadoras desde que se anunció su reunion. Así fué en efecto; todos los ministros unánimes en apreciar que la mision y concordia entre ellos puede ser orígen de felicidad para la pàtria

y afianzamiento de las actuales instituciones, pusieron de su parte cuanto les fué dable para llegar á un acuerdo, y secundar en lo posible la noble aspiracion del señor Camacho.

Se discutieron los presupuestos parciales de cinco ministerios, siendo aprobados en su totalidad, prévia discusion detenida de cada uno de ellos, principalmente del de Guerra que era uno de los que se señalaban como de mas difícil aprobacion. En este ministerio desaparecen las cajas especiales que existian pasando los fondos, desde el próximo ejercicio, al Tesoro público, á lo que ha accedido el señor Jovellar dando una muestra palmaria de su patriotismo, asi como tambien el Sr. Camacho ha accedido à que continuen por ahora los cuerpos anexos á las cajas especiales correspondiendo á estos la ordenacion de pagos de aquellos fondos.

Quedó tambien aprobado sin discusion, la division del Ministerio de Fomento en dos, que se titularán de Obras públicas é Instruccion pública, resultando en sus presupuestos un beneficio de dos millones de pesetas.

Hoy ó mañana volverán á reunirse los Ministros para discutir los presupuestos de los ministerios de Hacienda, Marina y Ultramar, que son los que restan, y aun cuando no deja de encerrar alguna gravedad el de Marina por tener iguales ó mayores dificultades que el de Guerra, se espera que serán aprobados de comun acuerdo mediante las principales modificaciones pedidas por el Ministro de Hacienda en bien del país.

Siguen los republicanos reuniéndose todas las noches, y tirándose los trastos á la cabeza, zorrillistas y salmeronianos; ¡y aun tienen valor para fundar un periódico que se titulará *La Coalicion!*—M. F.

Madrid 6 Mayo de 1886.

Mi estimado compañero: Muy pocas horas bastaron ayer para que cambiara por completo el aspecto de la cuestion política. Durante el dia y hasta bien entrada la noche, todo eran pronósticos tristes y de fatales resultados para la fusion; pero desde el instante que se dió por terminado el Consejo de Ministros que se estaba celebrando en casa del señor Camacho, la alegría y la tranquilidad volvieron á reinar entre los ministeriales.

Poco antes de las diez se supo el desenlace del suceso, y que las insuperables dificultades de los dias anteriores se habian deshecho como la sal en el agua. El punto de las cajas especiales quedó resuelto, acordándose que los fondos de las mismas sean trasladados del Banco de España á las arcas del Tesoro público, centro que queda obligado á satisfacer los libramientos que expida el presidente del Consejo de Redenciones y Enganches. Este acuerdo es extensivo á todas las Cajas especiales, incluyéndose en las mismas la de Premios á la Marina y Obra-Pía, afecta al Ministerio de Estado.

Quedaron aprobados todos los presupuestos parciales, escepcion hecha de los de la Presidencia, Hacienda y Marina, y aunque este último es uno de los que dieron márgen al conflicto, todo hace creer que en el Consejo de esta tarde se aprobará definitivamente sus ulteriores contratiempos. Además, hay el precedente de la conducta observada por el señor Beranger en la cuestion de la caja y del ejemplo que dieron los señores Alonso Martinez y Gonzalez (D. Venancio), que se prestaron á castigar los respectivos presupuestos para contribuir mas fácilmente á la solucion del conflicto. El desenlace de anoche lo saludó el Bolsin con un alza de 25 céntimos y todo hace suponer que, siendo el señor Camacho el ministro de los hombres de negocios, progresará hoy ràpidamente el beneficio de los valores iniciado anoche.

La Asamblea democràtica-progresista, despues de larguísima discusion, votó anoche la junta directiva del partido. Resultaron designados: vice-presidente, D. Francisco de Paula Montemar; La Hoz; Llanoy Persi y Chao. Vocales, Nebesa, Calvet, Matret y Gonzalez Jimenez, Gonzalez Mayoral, Hidalgo Saavedra, Rosp, Pomar, Sol y Ortega, Sicilia, Ballesteros, Cervera y García Monfort. Secretarios; Morán, Girard de las Rosas, Ruiz, Chamorro y Avila (D. Tibursio). El elemento salmeroniano, inferior en número al zorrillista, votó la candidatura única resignándose à que los cargos no se distribuyeran por partes iguales.

Cuando despues del escrutinio todo el mundo creía que la sesion estaba terminada y hasta los trabajos de la Asamblea tambien, se presentó una proposicion pidiendo que las asambleas sucesivas se celebren en cualquiera de las capitales de la península, excepto Madrid. Como era una hora bastante avanzada, se dejó para hoy el votar esta proposicion La sesion de esta noche será probablemente la última.

En el Consejo que se celebrará en breve, se tratarà de las candidaturas para las mesas de ambos cuerpos colegisladores. Como en principio están de acuerdo los ministros respecto à las personas que deben ocupar los puestos aludidos, no se cree que surjan dificultades de ningun género, al tratar de esta materia los Consejeros responsables.

El Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de la Reina Regente, ha tenido gran parecido con los verificados en semanas anteriores.

Esta tarde he oido asegurar que la combinacion de gobernadores no sufrirá el aplazamiento que se habia dicho.

El proyecto de Mensaje parece que ya está á punto de terminarse.—N.

Gacetilla General.

Un periódico de Barcelona ha tenido el pésimo gusto de publicar hace pocos dias, un Remitido firmado por unos cuantos indivíduos de Ripoll que, autorizando á barbecho lo que alguien les ha puesto á la firma, lanzan contra nuestro querido amigo y dignísimo Diputado á Córtes por Puigcerdá, unos cuantos espumarajos de soberbia con objeto de intentar inútilmente manchar la acrisolada reputacion del hombre cuya honra y probidad están á una altura á la que no puede llegar nunca la inquina que despierta el despecho y la irreflexion.

La irritacion que en Ripoll y todo aquel pais ha causado el lenguaje bajo y grosero de los firmantes del Remitido, puede probarles la injusticia que encierran sus conceptos y ello constituye el mayor castigo que pueden obtener. Por nuestra parte, despreciamos las alusiones que indirectamente nos dirijen esos pobres hombres instrumentos inconscientes de la mano que ha redactado el documento en cuestion, conjunto de indignas sandeces que solo sirven para honrar á cuantos hemos estado y estamos al lado del señor Maciá, cuya amistad dignifica á los que tenemos el orgullo de ser sus amigos y con él vernos atacados por jentes que no encuentran inconveniente en suscribir tan despreciables escritos.

—Hoy á las 9 y media tiene lugar en los espaciosos Jardines del Centro Gerundense, el segundo baile de temporada por la Sociedad La Lira, el que promete estar concurridísimo.

—Y dale *La Federacion* contra el señor Fabra y Floreta con que es libre-cambista, y erre que erre en calificar *La Federacion* á cuanto le hemos dicho en contraposicion á sus injustos ataques.

¿Qué, el colega federal es monomaniaco? ¿Qué clase de proteccionismo defiende el *súbdito* del señor Figuerola que aplaude á rabiar en unos lo que sistemáticamente supone en otros? ¡Va liente proteccionismo el de *La Federacion* que ignora lo que es el verdadero libre-cambio! El periódico que confunde la federacion con *El Syllabus* y defiende lo federativo con la coalicion republicana dentro del unitarismo, no tiene nada de anómalo confunda el libre-cambio con el señor Fabra y la proteccion con Pí y Figuerola.

Casi casi vamos creyendo que el colega está enfermo y la calentura le hace ver fantasmas allí en donde impera la soledad, razon por la cual no comprende que la proteccion absoluta es enemiga de la libertad mas relativa, como no comprende que los principios que defiende no pueden amoldarse bajo ningun concepto á los principios intransigentes y absurdos de la escuela ultramontana, á la que pertenece en religion contra la opinion y tendencias de la casi totalidad de sus correligionarios á quienen intenta hacer comulgar con ruedas de molino haciéndoles creer que en economía como en filosofía es igual la filosofia Platoniana, ó la Socrática y Aristotélica.

Y á todo calla, á nada responde, no compromete su reputacion en polémicas y sigue su pobre camino hablando solo, sin hilacion ni coherencia, llevando sobre la naríz á Fabra y Floreta y acudiendo á la opinion pública que la escucha como si oyera cantar las coplas de calainos. Es mucho periódico *La Federacion.*

—El Ayuntamiento de Figueras ha declarado prófugo al mozo José Llovet y Roque, cuya busca y captura se ha ordenado.

—La diputacion provincial ha acordado sacar à pública subasta el suministro de arroz, trigo, vino, carne de cordero (de borrego dice el anuncio) y de otras condiciones con destino á los Establecimientos de beneficencia.

—A las 11 de la mañana del 18 del actual, se verificará en la Delegacion de Hacienda de esta provincia, la subasta pública para las obras de reparacion y ampliacion necesarias en la caseta de carabineros llamada *Torre de Pals* en el distrito municipal de este pueblo, bajo el tipo de 8.202 pesetas 03 céntimos.

—El periódico oficial de la provincia publica la relacion de las cantidades que, para atenciones de primera enseñanza, deben satisfacer los pueblos en el próximo ejercicio de 1886 á 1887, con objeto de que tanto los Ayuntamientos como los Maestros formulen las reclamaciones que crean prudentes, dentro del plazo de 15 dias que se ha señalado.

—Por los Fiscales Militares de esta plaza, se llama, cita y emplaza á los sustitutos para el ejército de Ultramar que han desertado Pascual Vivo Sancho, Estéban Prats Espinós y Baldomero Pons Colomar, y al desertor del Regimiento de Zapadores minadores, Mateo Portabella y Puntells, natural de Juanetas en esta provincia.

—Segun un prospecto que tenemos á la vista, esta noche debe dar en el *Teatro Principal* una única funcion el profesor Gao R. de Viverols con el concurso de Mis Olimpia. La funcion se reducirá á espiritismo, evocaciones, manifestaciones espiritistas y hasta conciertos de espíritus, magnetismo y catalepsia.

Nos alegrarémos que el señor Viverols tenga un lleno.

—Señor Administrador Principal de Correos; D. Joaquin Lluch, vecino de Vilopriu y suscritor á La Lucha, se nos queja de que recibe con mucha irregularidad los números que le mandamos con entera regularidad y esto debe consistir, en que el Peaton no hace su ruta diariamente y en que la Carteria de San Jordi Desvalls anda como Dios quiere.

Como dicho suscritor nos amenaza con dejarnos la suscricion y nosotros no queremos pagar culpas que no cometemos, rogamos á V. encarecidamente obligue al Peaton en cuestion cumpla con su deber para privarnos de gastos, pérdidas, molestias y quejas.

No dudamos que el señor Solesio nos atenderá con la amabilidad que le caracteriza.

—Debemos decir á *La Federacion*, que La Lucha habla y combate al juego cuando le consta de un modo positivo que se juega y cuando, como ahora, las timbas andan sin recato por esos mundos de Dios. Cuando no hemos estado persuadidos, no hemos querido decir una palabra dejando al colega la responsabilidad de sus denuncias de las cuales hemos hecho mencion algunas veces como el colega recordará si no le falta la memoria.

Porque lo sabemos; porque lo sabe todo el mundo menos los Agentes de la Autoridad segun parece, decimos hoy que se juega, no solamente en Gerona, sino en toda la provincia, pero á la descarada, sin el menor vestigio de disimulo y lo mismo en Casinos que en Cafés, callando ó cantando, de todos modos y á medida de todos los gustos, agradeciendo á *La Federacion* las frases que nos dedica y el apoyo que presta á nuestros clamores para que cese el mal.

—El Iltre. Sr. D. Felipe Neri Vazquez y Vazquez, Canónigo de esta Sta. Iglesia Catedral, acaba de ser nombrado miembro de la Academia de los Arcades de Roma.

Damos nuestra enhorabuena al señor Vazquez por tan distinguida honra.

—La Comision creada en Barcelona para la conservacion del derecho de Cataluña, ha elevado al ministro de Gracia y Justicia una Exposicion con el informe que se la pidió, referente á las instituciones forales del antiguo principado que importa mantener en el próximo Código civil.

Dichos documentos han sido presentados personalmente y con eficaz solicitud al señor ministro por el senador don José Maluquer y el letrado don Modesto Llorens.

—Una pregunta al señor Jefe de la fuerza de carabineros de esta provincia:

El Médico que asiste á las fuerzas acantonadas en algunos puntos comarcanos à Camprodon ¿es licenciado en Medicina y cirujía?

Tenemos entendido que los Carabineros son asistidos por un Cirujano romancista, y sin que sea esto hacer á este señor la mas mínima oposicion, llamamos la atencion de quien proceda para que se exija á dicho Médico el título profesional, y si no es licenciado, se le releve de un cargo que no puede ni debe ejercer y dejen de aprovecharse unos servicios que no pueden ni deben admitirse por la fuerza de Carabineros.

—A consecuencia del buen tiempo que venimos disfrutando desde algunos dias hace, es mucha la gente que acude á tomar las salutíferas aguas llamadas picantes del barrio de Pedret, y mas acudiria si la espesísima capa de polvo que cubre el piso de la calle, que es carretera del Estado, no molestara al transeunte y lo pusiera como un San Lázaro. ¿No podria obligarse á aquellos vecinos á regar con abundancia sus fronteras, ya que tan abundante y tan á mano tienen al agua.

Mucho le agradeceria el público al señor Alcalde, tomará sobre el particular alguna disposicion.

—Ayer tarde supimos que el señor Gobernador Civil ha dado órdenes terminantes para que se persiga el juego

con energía.

Lo aplaudimos y estaremos á la mira para ver si sus órdenes se cumplen.

INSTRUCCION PÚBLICA.

EL DECRETO

DEL SR. MINISTRO DE FOMENTO.

Digna de los mayores elogios es la disposicion que sobre pagos de personal y atenciones de primera enseñanza acaba de decretar el Excmo. señor Ministro de Fomento. Era ya hora de que el Gobierno se ocupase de una manera enérgica de una clase que tan necesaria es á la Nacion, y que desgraciadamente ha sido tan mal considerada cuanto mal retribuida hasta la actualidad.

El pago de los Maestros y atenciones de primera enseñanza ha sido por espacio de largos años el caballo de batalla de muchos nunicipios, cuyos alcaldes han burlado las repetidas órdenes de las Autoridades Superiores y han martirizado de continuo á los Maestros haciéndoles sufrir toda clase de humillaciones y ridiculeces para no pagarles,al fin y al postre,sus modestos sueldos y atraérles en cambio las iras de muchas localidades, cuyos habitantes en su crasa ignorancia,han visto en este funcionario un recargo exorbitante á sus contribuciones.

La disposicion del ilustre Sr. Montero Rios es la base fundamental para el desarrollo de un plan que vá destinado á prestar grandes bienes á la Nacion, si se recuerda que los adelantos de un pueblo están en relacion directa con los grados de instruccion que sus ciudadanos poseen, y tendiendo la disposicion que nos ocupa á conceder el carácter que requieren á las Escuelas Normales y á los Inspectores y fuerza moral á los Maestros, faltará tan solo que se estudie el medio para hacer obligatoria y gratuita la instruccion y se habrá completado la obra; y dependiendo este ramo directamente del Gobierno,supmimiendo la intervencion de alcaldes y juntas locales que para nada sirven ni se necesitan, reorganizando vigorosamente las Escuelas Normales y aumentándose especialmente la inspeccion para establecer premios ó castigos à los que à ellos se hicieran acreedores, no se dude ni un momento que la instruccion pública en España adquirirá un desarrollo desconocido hasta ahora.

Tiempo há que las apuntadas indicaciones hubieran debido plantearse; pero las efervesencias políticas por que se ha atravesado y las miras de partido á que han obedecido las disposiciones de la mayor parte de los Ministros de Fomento,han motivado que se reservasen para un gobierno puramente liberal unas reformas cuyas consecuencias han de reportar grandes beneficios á la patria.

Desacertado anduvo el Sr. Zorrilla en su decreto del 14 de Octubre de 1868 en el que permitió se dedicasen á ejercer la enseñanza todos los españoles sin necesidad de título alguno; decreto que aun prevalece apesar de los 18 años que han trascurrido y de la sucesion de gobiernos de todos matices. Facilmente se comprenderá que una tal disposicion solo podia acarrear graves perjuicios, del momento que no cabe duda alguna, que para enseñar se necesita algo más que ser español, y para desmoralizar el carácter profesional al considerar al último ciudadano tan apto para dirigir establecimientos de enseñanza como el más ilustrado catedrático. Se manifiesta en el mismo decreto el espíritu de partido, al prohibir á las órdenes eclesiásticas se dedicasen á la enseñanza, contradiciendo de esta suerte el principio de libertad, por ser españoles tambien los eclesiásticos. He aquí que mientras se concedió *libertinaje* à unos se decretó absolutismo á otros, produciendo todo ello una confusion y desórden que redundó y sigue redundando en palpables perjuicios para la enseñanza en general.

Pódiase establecer la libertad de enseñanza, entendiendo que podian ejercerla todos los españoles provistos del correspondiente título académico ó profesional; es decir, libertad de establecer y dirigir establecimientos particulares de enseñanza para aquellos profesores que no percibiesen sueldo alguno del Gobierno ó de sus dependencias.

Otro nuevo error fué la Ley que en Agosto del pasado año presentó el señor Pidal, la que iba encaminada á dotar de grandes previlegios á los eclesiásticos y á los establecimientos que dirigen, al paso que se oprimia avergonzosamente al resto del profesorado incluso los establecimientos dependientes del Gobierno. Creaba ademàs un sin número de entorpecimientos, que á las claras se manifestaba una amenaza á todo el profesorado y el trapaso de la enseñanza á manos del clero. De ahí las justas y continuadas protestas lanzadas contra la citada Ley, y de ahí, por consecuencia, el desorden y detrimento de instruccion y el notable atraso del pueblo español.

En una palabra; el nunca bastante elogiado decreto del Sr. Montero Rios será de una trascendencia inmensa para el acertado cuanto necesario desarrollo de la instruccion pública y estése plenamente convencido que dirigiéndo con tal acierto y robusteciendo la Ley de enseñanza con las reformas indicadas en breves años, la instruccion en España estará á la altura de las naciones mas adelantadas.—H.

RECORTES DE LA PRENSA DE MADRID.

(Dia 6 Mayo 1886.)

A *El Diario Español* le parece difícil averiguar lo que hablaron ayer los Sres. Sagasta y Martinez Campos antes de reunirse los ministros en Consejo.

¿Y para eso han fundado un partido los amigos de *El Diario Español*?

¿Para tropezar con las mismas dificultades que los demás?

¡Y que dificultades!

¡Saber de lo que hablan dos personas sin oirlas!...

Cuando tenemos la seguridad de que no hay aspirante á hombre político que no sepa de lo que iban á hablar los Sres. Sagasta y Martinez Campos antes de que pensaran en verse.

—Dice *El Estandarte* que la tarde de ayer sólo dió de sí variaciones sobre la crísis.

Suponemos que los conservadores las aplaudirian.

Y pedirían su repeticion.

Pero tenemos sentimiento de decirles que en el nuevo programa no figurará por ahora esa pieza.

—Dice un periódico republicano que no conviene la república que se celebren más asambleas republicanas.

Que es lo mismo que dicen los absolutistas.

No conviene la discusion para conservar integro principio de autoridad.

—Si el gobierno, y especialmente el Sr. Sagasta, insisten en su propósito, y parece que sí, por la firmeza con que hace tiempo lo vienen sosteniendo, el exámen de las actas en el Congreso va á responder á un espíritu de rigor é imparcialidad que ocasionarà sin duda disgustos y contrariedades; pero que responde á la necesidad de proseguir en la obra de la sinceridad electoral comenzada en las elecciones.

Por el ligero estudio de las actas hasta ahora presentadas, se calcula que ofrecen verdadera gravedad unas veinte de ellas, entre las cuales se cuenta un buen número de las presentadas por amigos del gobierno.

Una vez nombrada la comision de actas, se cree que en un par de dias podrá emitir dictámen sobre unas 270, de las cuales hay 182 sin protesta y las restantes con tachas verdaderamente insignificantes ó que no afectan à la verdadera mayoría obtenida por el candidato que aparece triunfante.

El Congreso tardará, pues, á lo sumo cuatro dias en constituirse; pero se duda que algunas de las actas presentadas puedan discutirse en esta primera parte de la legislatura.

Una carta inédita

DE NAPOLEON I.

París 9 Setiembre de 1808.

Mi querido hermano José Napoleón, rey de España: Comprendí que andando el tiempo los sucesos que ocurrieron sucesivamente desde que Dupont tomó la resolución de abandonar Andújar, y que las tropas españolas pasaron el Guadalquivir, vendrian á echar por tierra todos los adelantos de vuestro reinado; asi sucedió, coronando mis temores los acontecimientos de Bailén.

Nada se ha perdido; desde la estrategia de Bayona tengo en mi poder al imbécil rey Fernando VII, y á eso deberemos el éxito de vuestro reinado en el trono de España pero necesario se hace que escucheis y observeis las instrucciones que os mando con mi leal general Savary, sin olvidar que se hace preciso una energía extraordinaria «con esa raza española tan inflexible é indomable, y que en el mundo es la única que llegaria á temer, porque vendria á ser un obstáculo invencible para mis proyectos continentales».

Os lo repito: observad mis instrucciones, y contad con el afecto de vuestro hermano.—Bonaparte».

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 8 de Mayo de 1886, hasta las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		58'95	59'00
Id. id. exterior.		59'02	59'07
Id. deuda amortizable..		75'65	75'75
Billetes del Tesoro de Cuba..	500	88'88	88'98
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	24'00	24'30
Id. Hispano Colonial.	1250	88'75	88'95
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	14'00	14'50
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia..	475	34'00	34'50
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	59'65	59'95
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona..	475	64'25	64'45
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo..	500	39'25	39'70
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	82'75	82'95

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectólitro.

Trigo 18'50 pesetas.—Mezcladizo 15'25.—Cebada 12'50.—Maiz 13'00.—Judias 24'25.—Habas 15'00.—Mijo 14'25.—Fayol 00'00.—Avena 10'00.—Arbejas 14'50. — Garbanzos 1,075.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 15'20 ptas. — Mezcladizo 14'00.—Centeno 13'00.—Cebada 08'50.—Avena 07'50 —Garbanzos de 15'00 á 30—Arvejas 11'00.—Altramuces 5'50.—Habas 11'50.—Maiz 09'50. —Mijo 13'00.—Habichuelas 25'00.—Panizo 09'00.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.—Maiz 10'00. — Fayol 11'00.— Habas 8'00.—Mezcladizo 12'00.— Judias 14'00. — Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchichon 5'50.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

La Divina Pastora.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia del Hospicio.

TEATRO PRINCIPAL.—Extraordinario y gran espectáculo de física, ilusion, electricidad y magnetismo.

Precios de costumbre.

Telégramas.

(De la prensa asociada.)

Madrid 8.—*La Gaceta* publica un real decreto dividiendo en dos el ministerio de Fomento.—Los nuevos ministerios empezarán á regir desde el 1.° de Julio próximo.

Créese que en la reunión que el sábado celebrarán los diputados de la mayoría en la presidencia del Consejo, faltaràn muchos, por no hallarse aun en esta córte.

—Los sucesos de Grecia han despertado gran interés y han influido en la Bolsa.

Los representantes de Austria, Alemania, Inglaterra é Italia, se han retirado de Atenas, lo propio que el representante turco.

Los representantes de Rusia y Francia continúan en Atenas.

Está fuera de toda duda que Rusia alienta á Grecia. Es inminente la ruptura de hostilidades entre Turquía y Grecia.

—El señor Cánovas celebrarà hoy una reunion en el Senado á la que asistirán 22 senadores conservadores.

El 16 del actual se reunirán los diputados canovistas en el Congreso.

DIRECTOR D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «LaLucha.»

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad.

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

		Llegada	Salida
»	Tren correo.	6'51	6'56
»	Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—	Tren mixto.	1'30	2'8
»	Tren correo	3'31	3'39
Noche.—	Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—	Tren mixto.	6'3	6'13
»	Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—	Tren mixto.	12'52	1'30
»	Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

Anúncios.

A PLAZOS

DESDE UNA PESETA SEMANAL,



GRAN REMEDIO PARA LA BOCA

ELIXIR ESPAÑOL.

Aprobado por la Academia Médico-Farmacéutica de BARCELONA.

El mas calmante y astringente que se conoce; compite con gran ventaja con los mejores dentífricos estrangeros. Calma el dolor de muelas por agudo que sea; fortifica y limpia la dentadura, cura y preserva el escorbuto, el sarro y la fetidéz del aliento.—*De* venta en Gerona, quincalleria de Detrell hermanos.



M. RUNDBAKIN.—VIENA.

CASI DE VALDE

42 piezas formando un hermoso servicio de mesa por 20 pesetas.

Por motivo de liquidacion se vende con una rebaja de 75 por 100, gran cantidad de plata Alfinide **por 20 pesetas.**

Representando apenas el coste de la mano de obra que antes han sido vendidos por **60** francos, enviaremos el siguiente servicio de mesa de plata Alfinide, muy fina y duradera:

1 hermosos cuchillos de mesa	De plata Afinide.		3 hermosas copas maeisas para huevos.		id.
6 tenedores	id. id.	id.	2 tazas de postres	id.	id.
6 hermosas cucharas para tè.	id.	id.	1 bonito pimentero y azucarero	id.	id.
6 id. id. » sopa	id.	id.	1 id. criba para té	íd.	id.
6 cucharónes » ,,	id.	id.	3 magnificos azucareros	id.	id.
1 id. ,, legumbres	id.	id.	6 hermosos apoyos para cuchillos	id.	id.

42 piezas, formando un magnifico servicio de mesa de plata Alfinide.

Blancura garantizada por 10 años.

Para recibir los 42 objetos franco en casa en nueve ó diez dias, dirigirse al depósito general de las fábricas unídas de plata Alfinide M. RUNDBAKIN. 2 B. Hedvig 4 Viena (Austria) remitiendo anticipadamente 20 pesetas en sellos de correo de España, ó billetes de Banco y en carta certificada. 6-8

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas preuban que esta asociacion de **la Carne, el Hierro y la Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LA MODA ELGANTE ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerian admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados do modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

INJECTION BROU

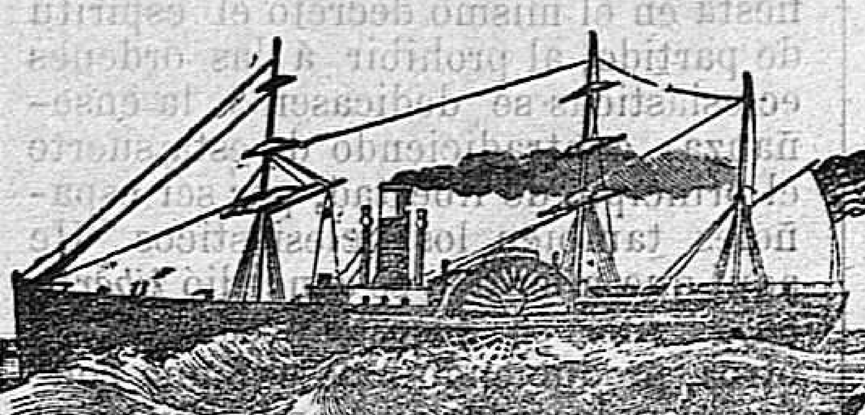
Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los **flujos recientes o cronicos**, sin el ausilio de otro medicamento Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. **30 años de exito.**

Paris, en casa de **J. FERRÉ**, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑÍA

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona.	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga.	» 7 y 27	
	Cádiz.	» 10 y 30	
	Santander.	» 20	
	Coruña.	» 24	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y asajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de *B*arcelona y 30 de *C*ádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y lineas de vapores del *P*acifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Calon y todos los principales puertos del Pacifico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puertoo Rico y 80 duros para Habana.

El dia 25 de Mayo saldrá de Barcelona EL VAPOR

ISLA DE CEBÚ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancias y efectos transportados por los vapores de la Compañia hasta verificar la entrega de dichas mercancias y efectos en los puntos de consignacion.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne, admitiendo carga y pasajeros*

Para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Mayo

UN GRAN VAPOR.

DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARCA.

*N*OTA.—*E*stando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.

Nota.—*E*stos vapores tienen todas las comedidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

*L*os pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino *S*erán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *L*as peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

*L*os equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañia.

Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA	todos los sábados	llegando á GÉNOVA los lunes.	
Idem » GÉNOVA	martes	á MARSELLA los miércoles.	
Idem » MARSELLA	jueves	á BARCELONA los viernes.	

Admite carga y pasajeros.

PRECIOS DE PACAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—2.ª clase (con comida) **ptas. 30**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.

—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marqu Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.